



## **INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA CONTRATACION DE 14 PLAZAS RESIDENCIALES EN VIVIENDAS COLECTIVAS**

En el IMAS, con fecha 9 de abril, se inició la contratación por procedimiento abierto de la reserva y ocupación de 15 plazas en residencia en Murcia.

A ese proceso de licitación sólo ha concurrido una entidad: Servicios Asistenciales de Murcia S.L.

Ante la demanda de plazas solicitadas por los usuarios del servicio de atención residencial en el municipio de Murcia, y la elevada lista de espera existente para la ocupación de una plaza pública, sobre todo en la ciudad de Murcia, y considerando que solo ha concurrido un licitador en el mencionado proceso, y teniendo en cuenta la autorización administrativa para la prestación del servicio de vivienda colectiva de 14 plazas de la licitadora, y considerando que según el artículo 2.2 b las viviendas colectivas son residencias definidas como una unidad con vivencial con capacidad máxima de 14 plazas destinadas a personas mayores, en régimen de prestación continua e integral de servicios (cumpliendo el resto de requisitos de los pliegos que rigen la contratación) se propone que se adjudique el contrato a Servicios Asistenciales Murcia por un número de 14 plazas porque en ningún caso existe perjuicio para terceros y se satisface el interés público al culminar un proceso de contratación que va a suponer la existencia de 14 nuevas plazas residenciales en vivienda colectiva en el municipio de Murcia.

(Documento firmado electrónicamente al margen)  
La Jefa de Servicio de Atención a Personas Mayores  
Josefa Birlanga Andreu

